



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 8076-25 - Baja Federico Troncoso (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2024-539-E-JUSNEU-TSJ, se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario del Analista Federico Fernando Troncoso, DNI 27.473.616, en el cargo de Programador de Aplicaciones Informáticas Junior, categoría MF8, con destino a la Dirección General de Informática en la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo, a partir del 21 de Octubre del 2024, el cual fue prorrogado desde el 21 de Abril del 2025 por Decreto N° DECRE-2025-150-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 2°) por el termino de seis meses.

Que la Dirección General de Informática eleva un informe respecto del desempeño laboral del nombrado, invocando la pérdida de confianza, y solicitando en consecuencia rescindir el contrato por los motivos allí expresados.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Rescindir el contrato y **dar de baja** de la planta del personal del Poder Judicial, al Analista Federico Fernando Troncoso, DNI 27.473.616, a partir de las cero horas del día 21 de julio de 2025, por los motivos expresados en los considerandos del presente.

2°) Procédase por la Administración General conforme lo dispuesto por Acuerdo N° 3064, Punto XV, resolutorio 1°), inciso a); 4709, Punto 4 y 4975, Punto 11.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/08076-25

